

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV. — Nº 4594 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, 14 DE ENERO DE 1954	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1077 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.531
---	-----------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL seguirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO J. DURAND MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. JORGE ARANDA MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Sr. FLORENTIN TORRES MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Dr. WALDER YANEZ
--

RECEPCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 88

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4634 del 31 de julio de 1944.

Art. 2º — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES	
Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	" 15.00
" semestral	" 30.00
" anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	7.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS		PAGINAS
M. de Econ. N°	441 del 5 1 54 — Suspense a un empleado de Tesorería General de la Provincia.	110
" " " "	442 " " — Anula boleta de Contribución Territorial a nombre de Horacio Aldo Sole.	110
" " " "	443 " 8 1 54 — Anula boleta de Contribución Territorial a nombre de Aie Mohame Hassan.	110
" " " "	444 " " — Acepta documento presentado por el señor Julio Raúl Gallar en concepto de garantía.	111
" " " "	445 " " — Anula boleta de Contribución Territorial.	111 al 112
" " " "	446 " " — Autoriza a Dirección General de Suministro para llamar a concurso de precios para provisión de una bicicleta.	112
" " " "	447 " " — Anula boleta de Contribución Territorial.	112
" " " "	448 " 11 1 54 — Justifica inconsistencias a un empleado.	112
" " " "	449 " " — Anula boletas de patentes generales.	112
" " A. S. "	2830 " 5 1 54 — Rebaja una multa aplicada a un comerciante.	112 al 113
" " " "	2831 " " — No hace lugar a un pedido presentado por el señor Pio Farfán con respecto a que se deje sin efecto una multa.	113
" " " "	2832 " 7 1 54 — Encarga interinamente de la Jefatura de Higiene y Bromatología al Dr. Rubén Lyonel de Almeida.	113
" " " "	2833 " " — Acuerda licencia a una empleada del "Hogar del Niño".	113
" " " "	2834 " 8 1 54 — Traslada una empleada de este Ministerio para desempeñarse en la Direc. de Hospitales.	
" " " "	2835 " " — Rebaja una multa aplicada a un comerciante.	113
" " " "	2836 " " — Rebaja una multa aplicada a un comerciante.	113 al 114
" " " "	2837 " " — Autoriza el gasto para la compostura del automóvil de S. S. el Señor Ministro de Acc. S. y Salud Pública.	114
" " " "	2838 " 11 1 54 — Dispone que un empleado se traslade al interior de la Provincia, para colaborar en la campaña antivariólica.	114
" " " "	2839 " " — Concede licencia extraordinaria a una empleada de la Direc. Pajal. H. y Asistencia Social.	
" " " "	2840 " " — Aplica multa a un expendedor de leche.	114
" " " "	2841 " " — Autoriza la inscripción de un enfermero en el Registro de Profesionales del C. Deontológico de la Provincia.	114
" " " "	2842 " " — Autoriza la inscripción del señor Juan A. Farizano Codazzi como Odontólogo en el Registro de Profesionales del C. Deontológico de la Provincia.	114 al 115
" " " "	2843 " " — Autoriza la inscripción de la señora Martha E. J. Mayans de F. Codazzi como odontóloga en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológica de la Provincia.	115

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS

Nº 10270 — Expte. Nº 2067—V— de Francisco Valdes Torres

115

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10309 — Solicitado por: José Abraham.

115

Nº 10308 — Solicitado por: José Abraham.

115

Nº 10297 — Recon. s/p. Ramón R. Lávaque.

115

Nº 10296 — Recon. s/p. José Luis Chocobar.

115

Nº 10295 — Recon. s/p. Tomás Sanbillán.

115

Nº 10294 — Recon. s/p. Sofia Vergara.

116

Nº 10293 — Recon. s/p. Severo Momani.

115

Nº 10286 — Recon. s/p. Mercedes G. de Flores.

115 al 116

Nº 10285 — Recon. s/p. Mercedes G. de Flores.

116

Nº 10284 — Recon. s/p. Fausto Guantay.

116

Nº 10283 — Recon. s/p. Belindo Rojas.

116

Nº 10282 — Recon. s/p. Angela Yala de Zuleta.

116

Nº 10280 — Recon. s/p. Alberto Enrique Valstaz y otro.

116

Nº 10279 — Recon. s/p. Suc. de Manuel Flores.

116

Nº 10269 — Reconoc. s/p. Daniel Lezcano.

116

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10302 — De la Dirección Gral. de Suministros de Salta.

116

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 10292 — Por José Alberto Cornejo Banco de la Nación Argentina.

116

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10311 — De José Ignacio León Molins.

116

Nº 10291 — De Fermín Marín y Francisca Torres de Marín.

116

Nº 10290 — De D. Exequiel Alemán.

116

Nº 10288 — De Asunción Medina de Córdoba.

116

Nº 10287 — De Elías Muñoz.

116

Nº 10275 — De María Carmen Quiroga de Martínez.

116

Nº 10274 — De José Quaglia.

116

Nº 10273 — De Amado Ascar.

117

Nº 10272 — De Fosco Rondóni.

117

Nº 10267 — De Valentín Cressini y Luisa Zilli de Cressini.

117

Nº 10263 — De Presentación Gutierrez.

171

Nº 10259 — De Mamerta Clemira Macedo de Camacho ó Clemira Macedo de Camacho.

171

Nº 10257 — De Leonarda Caro.

171

Nº 10251 — De Victor Horacio Aguirre.

171

Nº 10250 — De Pedro J. Aranda.

171

Nº 10249 — De Pedro Solatigue.

171

Nº 10248 — De Francisco Cayo y Rataela Farión de Cayo.

171

Nº 10247 — De Leticia Castellano de Torán.

171

Nº 10243 — De Servando Plaza y Matilde Baldivieso de Plaza.

171

Nº 10239 — De Josefina María Asplanato.

171

Nº 10237 — De Fortunato Sosa.

171

Nº 10236 — De Guillermo Eduardo Galliano.

171

Nº 10234 — De Anibal Arón Romano.

171

Nº 10229 — De Nicolás Alonso.

172

Nº 10278 — De Laurentino Ortada.

171

Nº 10220 — De Felipe Rios ó Felipe Rios Castañes y otro.

171

Nº 10219 — De Exequiel Salva de Rujsa.

171

Nº 10218 — De Ramón Aramayo.

171

Nº 10217 — De José León Alanis.

171

Nº 10216 — De María Sánchez de Lara.

117 al 118

Nº 10214 — De Latorraín Alberto ó Alberto Latorraín.

118

Nº 10189 — Por Carmen Vázquez de Mazzarini.

118

Nº 10184 — de Juana Palacios de Vazquez.

118

Nº 10174 — De Juan Macaferrri.

118

Nº 10163 — de Bienvenido Luis Corrales.

118

Nº 10162 — de Jaime Gari.

118

REMATES JUDICIALES

Nº 10306 — Por José Alberto Cornejo —Embargo preventivo Manuel Farber vs. Atilio y Francisco Suárez.	113
Nº 10305 — Por José Alberto Cornejo —Ejecutivo Cornejo Juan Antonio vs. Ernesto Segundo Weber'	118
Nº 10268 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO	118
Nº 10268 — Por José Alberto Cornejo.	118
Nº 10260 — Por Arturo Sivatierra.	118
Nº 10256 — Por Martín Leguizamón.	118
Nº 10242 — Por Aristóbulo Carral.	118 al 119

CITACION A JUICIO:

Nº 10289 — Juicio división de condominio Potreritos de Peraltá.	119
Nº 10254 — Juicio divorcio Miguel Ruiz vs. Hilda Noemí Nagallán de Ruiz.	119
Nº 10252 — Juicio Murat Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti.	119
Nº 10150 — Juicio Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón vs. Otto Federico Berger.	119
Nº 10186 — Juicio Njéva Francisco vs. Yolanda Lambriel de Nieva.	119

SECCION COMERCIAL:

CONTRATO SOCIAL:

Nº 10298 — De la razón social C. I. M. A. C. Soc. Resp. Ltda.	119
--	-----

COMERCIALES

Nº 10306 — Rectificación de fecha del contrato social "Frigor" Soc. de Resp. Ltda.	119 al 120
---	------------

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10312 — Cooperativa Obrafa de Transporte Automotor Santa Limitada.	120
Nº 10310 — Federación de Jubilados y Pensionistas del País.	120
Nº 10301 — Club Atlético Unión Gral. Güemes R. de la Frontera.	120

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

120

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

120

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

120

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

120

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 441—E.

SALTA, Enero 5 de 1954.

Expediente Nº 6170|C|53.

ATENCIÓN a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia, en el sentido de que se apliquen las sanciones disciplinarias establecidas por la Ley 1138, por las inasistencias en que incurriera el Auxiliar 6º de Tesorería General, don Raymundo Arroyo;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Aplicar TRES DIAS de suspensión al Auxiliar 6º de Tesorería General de la Provincia, don RAYMUNDO ARROYO, en razón a las faltas sin aviso en que incurriera el mismo.

2º — Tome razón TESORERIA GENERAL y CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Padro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 442—E.

SALTA, Enero 5 de 1954.

Expediente Nº 6023—S—53.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la boleta de Contribución Territorial agregada a fs. 4 de estas actuaciones, confeccionada a nombre de Horacio Aldo Soler;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 5 vta.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular la boleta de Contribución Territorial agregada a fs. 4 de estas actuaciones confeccionadas por Dirección General de Rentas a nombre de HORACIO ALDO SOLER —Partida Nº 18791, Departamento Capital, Año 1952— por la suma de \$ 178.08 (CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONE. DA NACIONAL).

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Padro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 443—E.

SALTA, Enero 8 de 1954.

Expediente Nº 6075—A—53.

VISTO estas actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita anulación de la boleta de contribución territorial que rola a fs. 5, a nombre de ALE MOHAME HASSAN;

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 7.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular la boleta de contribución territorial de la partida Nº 16252 —Departamento Capital— Año 1950, por \$ 3 065.20 mjs. (TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE

CENTAVOS MONEDA NACIONAL), emitida a nombre de ALE MOHAME HASSAN, por Dirección General de Rentas.

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

1 fe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 444—E.

SALTA, Enero 8 de 1954.

Expediente Nº 5742—G—53.

ATENTO a que el señor Julio Raúl Gallac solicita se le acepte un documento por la suma de \$ 2.500.— m/n. en concepto de garantía de la explotación forestal de 1.000 Ha. que le fueron adjudicadas por decreto Nº 5951/53.

De conformidad en lo prescripto por el decreto Nº 1659/52 y lo informado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar el documento presentado por el señor JULIO RAUL GALLAC, por la suma de \$ 2.500.— (DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de garantía para la explotación forestal de 1.000 Ha. del Lote Fiscal Nº 40, Departamento de Antioquia, que le fueron adjudicadas por decreto Nº 5951/53.

Art. 2º — Tome razón DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

1 fe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 445—E.

SALTA, Enero 8 de 1954.

Expediente Nº 6082/F/53.

VISTO estas actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita anulación de boletas de contribución territorial que corren de fs. 16 a 78 de este expediente y atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 80;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular las boletas de contribución territorial que a continuación se detallan:

CIRCULO CATOLICO DE O. DE SAN JOSE — DPTO. CAPITAL.				TOTAL
Nº	Año	1er. Semestre	2º Semestre	
7927	1945	\$ 32.10	\$ 32.10	\$ 64.20
"	1946	" 32.10	" 32.10	" 64.20
"	1947	" 37.45	" 37.45	" 74.90
"	1948	" 37.45	" 37.45	" 74.90
"	1949	" 58.85	" 58.85	" 117.70
"	1950	" —	" —	" 651.—
"	1951	" —	" —	" 651.—
"	1952	" —	" —	" 674.87
				\$ 2.372.77

ARZOBISPADO DE SALTA — DPTO. CAPITAL

4885	1948	\$ 23.40	\$ 23.40	\$ 46.80
"	1950	" —	" —	" 224.—
"	1951	" —	" —	" 224.—
4539	1948	" 34.45	" 34.45	" 68.90
"	1949	" 50.35	" 50.35	" 100.70
"	1950	" —	" —	" 256.—
"	1951	" —	" —	" 256.—
4537	1948	" 68.25	" 68.25	" 136.50
"	1949	" 137.75	" 137.75	" 275.50
"	1950	" —	" —	" 341.—
"	1951	" —	" —	" 341.—
3787	1948	" 35.75	" 35.75	" 71.50
"	1950	" —	" —	" 271.60
"	1951	" —	" —	" 271.60
3788	1948	" 45.85	" 45.85	" 91.70
"	1950	" —	" —	" 1.281.—
"	1951	" —	" —	" 1.281.—
3789	1948	" 45.50	" 45.85	" 91.—
"	1950	" —	" —	" 390.60
"	1951	" —	" —	" 390.60
2714	1950	" —	" —	" 394.80
"	1951	" —	" —	" 394.80
2092	1950	" —	" —	" 5.460.—
"	1951	" —	" —	" 4.680.—
"	1952	" —	" —	" 5.070.—
1719	1947	" 40.30	" 40.30	" 80.60
"	1948	" 40.30	" 40.30	" 80.60
"	1950	" —	" —	" 280.—
"	1951	" —	" —	" 280.—
1342	1950	" —	" —	" 2.083.20
"	1951	" —	" —	" 2.083.20
307	1950	" —	" —	" 912.60
1	1950	" —	" —	" 2.611.—
1	1951	" —	" —	" 934.50
				\$ 31.756.30

IGLESIA DE SALTA — DPTO. CAPITAL.

307	1951	\$ —	\$ —	\$ 285.20
5176	1950	" —	" —	" 286.—
"	1951	" —	" —	" 286.—
11277	1950	" —	" —	" 1.308.—
"	1951	" —	" —	" 1.308.—
				\$ 3.483.20

BENJAMIN ARANDIA — DPTO. CAPITAL.

5176	1947	" —	\$ —	\$ 39.50
------	------	-----	------	----------

IGLESIA CATEDRAL — DPTO. CAPITAL.

5176	1948	\$ 45.50	\$ 45.50	\$ 91.—
------	------	----------	----------	---------

RESUMEN GENERAL

CIRCULO CATOLICO DE O. DE SAN JOSE	\$ 2.372.77
ARZOBISPADO DE SALTA	" 31.756 30
IGLESIA DE SALTA	" 3.483.20
BENJAMIN ARANDIA	" 39.50
IGLESIA CATEDRAL	" 91.—
TOTAL GENERAL	\$ 37.742.77

29 — Tomen razón DIRECCION GENERAL DE RENTAS y CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

39 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Id. de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

FLORENTIN TORRES

RESOLUCION Nº 446—E.

SALTA, Enero 8 de 1954.

Expediente Nº 6103—S—53.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Rentas solicita se le dote de una bicicleta necesaria para el mejor cumplimiento de las tareas de calle encomendadas al personal de servicio;

Atento a lo dispuesto por decreto Nº 14579/49.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Autorizar a DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a llamar a concurso de precios, entre las casas del ramo de esta ciudad para la provisión de una bicicleta con destino a Dirección General de Rentas.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Id. de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 447—E.

SALTA, Enero 8 de 1954.

Expedientes Nos. 6077—C—53 y 6081—G—53.

VISTO los expedientes Nos. 6077 y 6081 por los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial que corren en los mismos;

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas; Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 13 y 15, respectivamente;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular las boletas de Contribución Territorial de la Partida Nº 1913, departamento Capital— años 1951 y 1952 por la suma total de \$ 747.51 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), emitida a nombre de MARIA DOLORES D'ALUISI DE CAMPANELLA, por Dirección General de Rentas.

2º — Anular las boletas de Contribución Territorial de la Partida Nº 16053— años 1951 y

1952 y Nº 16052— año 1951 — departamento Capital, por \$ 107.90 (CIENTO SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), \$ 116.20 (CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 734.50 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), respectivamente, emitida a nombre de ALEJANDRO LEON GAUNA, por Dirección General de Rentas.

39 — Tomen razón Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia.

49 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Id. de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 448—E.

SALTA, Enero 11 de 1954.

Expediente Nº 6062—CH—1953.

VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimiento Médico que concede treinta días de licencia por enfermedad al empleado del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas don Andrés Chocobar en un todo de acuerdo a lo que dispone el artículo 6º de la Ley 1581/53; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia lo es a partir del 2 de noviembre pndo.

Que cabe tener presente que por Decreto del 23 de diciembre de 1953, al recurrente se le concedieron 60 días de licencia por igual concepto a partir del 1º de diciembre de 1953;

Que en consecuencia el pedido de licencia del mes de noviembre significa, si bien no una irregularidad, pero sí un trastorno en el orden cronológico de los beneficios solicitados;

Por ello y con el objeto de regularizar la situación creada en estos actuados,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Justificar las inasistencias que por razones de enfermedad ha incurrido el empleado (Ordinanza) de este Ministerio don ANDRES CHOCOBAR, producidas a partir del 2º de no-

vembre de 1953.

29 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Id. de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 449—E.

SALTA, Enero 11 de 1954.

Expediente Nº 5882—F—53.

ATENCIO a lo solicitado por Dirección General de Rentas, en el sentido de que se dejen sin efecto boletas de patentes generales agregadas a este expediente y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y el dictamen del señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular las boletas de patentes generales, que se detallan seguidamente:

BOLETA Nº 8: año 1946— Dpto. de Orán, registrada a nombre de LUCIO LIMONGE por la suma de \$ 100.— m/n. en concepto de Médico. BOLETAS Nos. 41 y 42: años 1948 y 1949 —Dpto. de Cachi, registradas a nombre de TEOFILO LEIRA por las sumas de \$ 13.— \$ 12.— \$ 19.— y \$ 12.— m/n. en concepto de "Tienda y Almacén" y "Acopio de Cueros".

BOLETA Nº 217: año 1946 —Dpto. Orán, registrada a nombre de NICOLAS BACHA, por la suma de \$ 17.— m/n. y en concepto de "Tienda y Almacén".

BOLETA Nº 48: año 1948 —Dpto. San Martín, registrada a nombre de JOSE ROMERO, por la suma de \$ 88.— m/n. en concepto de "Almacén por Menor".

29 — Tomen razón DIRECCION GENERAL DE RENTAS y CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

39 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Id. de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 2830—A.

SALTA, Enero 5 de 1954.

Expediente Nº 16.318/53.

VISTO el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología, en contra de la señora Alicia Pastora Durand de Bensi, propietaria del negocio de almacén sito en la calle República de Chile s/n. por ser infractora al Art. 949 del Reglamento Alimentario Nacional, lo que diere motivo a que este Ministerio dictara la Resolución Nº 2786 del 7/12/53; y atento al pedido de reconsideración que obra a fojas 6 de las presentes actuaciones y al informe de la Sección Higiene y Bromatología;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — REBAJAR a \$ 150.— m/n. (CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), la multa aplicada a la señora ALICIA PASTORA DURAND DE BENSI por Resolución Nº 2786, por ser infractora a los Arts. 71 y 949 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — ACORDAR 48 horas de plazo, a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial, para hacer efectiva la multa en la Sección Contable de este Ministerio.

3º — De no dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º en el plazo acordado por el Art. 2º, se le aplicará el Art. 929 es decir, se hará posible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada, de acuerdo al Reglamento Alimentario Nacional.

4º — Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a comunicar a la señora de Bensi que deberá presentarse a esta Secretaría General para su correspondiente notificación, dentro del horario administrativo.

5º — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, ésta será girada al señor Jefe de Policía para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2825.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

PABLO MESPLES

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2831—A.

Salta, Enero 5 de 1954.

Expediente N° 16.319/53.

VISTO el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología en contra del señor Pío Farfán, propietario del negocio de almacén sito en la calle Avda. República de Chile s/n. por ser infractor a los Arts. 71 y 949 del Reglamento Alimentario Nacional, lo que diera motivo a que este Ministerio dictara la Resolución N° 2804 del 16/12/53 y atento al pedido de reconsideración que obra a fojas 7 de la presentes actuaciones;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración presentado por el señor Pío FARFAN con respecto a que se deje sin efecto la multa aplicada por Resolución N° 2804.

2º — REBAJAR a \$ 100. — m/n. (CIENT PESOS MONEDA NACIONAL) la multa aplicada por Resolución N° 2804, por ser infractor a los artículos 71 y 949 del Reglamento Alimentario Nacional.

3º — ACORDAR 48 horas de plazo, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que haga efectivo el pago en la Sección Contable de este Ministerio.

4º — De no dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º, en el plazo acordado por el Art. 3º, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, que se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a comunicar al señor Pío Farfán, que deberá presentarse a esta Secretaría General, para su correspondiente notificación, dentro del horario administrativo.

6º — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, ésta será girada al señor Jefe de Policía para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2826.

7º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

PABLO MESPLES

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 2832—A.

Salta, Enero 7 de 1954.

VISTA la licencia anual reglamentaria acordada al señor Jefe de Higiene y Bromatología, Dr. JOSE DANNA, correspondiente al año 1954; y atento a las necesidades del servicio,

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — Encarga Interinamente de la Jefatura de Higiene y Bromatología, al Dr. RUBEN LYONEL DE ALMEIDA, mientras dure la ausencia del titular.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2833—A.

Salta, Enero 7 de 1954.

Visto lo solicitado por la Auxiliar 6º del "Hogar del Niño", señorita Ana María Pivotti; y atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por Oficina de Personal con fecha 30 de Diciembre ppdo.;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — Conceder siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 7º de diciembre ppdo., a la Auxiliar 6º de "Hogar del Niño", señorita ANA MARIA PIVOTTI; por las razones expuestas en su solicitud y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones establecidas por el Art. 1º Inciso f) de la Ley 1590/953.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2834—A.

Salta, Enero 8 de 1954.

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — Disponer que la Auxiliar 3º de este Ministerio, señorita OLGA GARCÍA SARA VÍA, pase a desempeñarse en la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2835—A.

Salta, Enero 8 de 1954.

Expediente N° 16.374/53.

Visto el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología en contra de los señores DAL-BORGO Y COVI propietarios del negocio de Almacén y Fábrica de Magas, sito en calle PUEYRREDON esquina ENTRE RIOS de esta ciudad, por ser infractores al Art. 13 apartado 15 del Reglamento Alimentario Nacional, lo que diera motivo a que este Ministerio dictara la Resolución N° 2793 del 11/12/53; y atento al pedido de reconsideración que obra a fojas 8 y al informe de la Sección Higiene y Bromatología;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — REBAJAR a \$ 100 m/n. (CIENT PESOS MONEDA NACIONAL) la multa aplicada a los Sres. DAL-BORGO Y COVI, por ser infractores al Art. 13 apartado 15 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — ACORDAR 48 horas de plazo, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para hacer efectivo el pago de la multa en la Sección Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública calle Buenos Aires 177.

3º — De no dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º, en el plazo acordado por el Art. 2º, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a comunicar a los señores DalBor-go y Covi que deberán presentarse a esta Secretaría General para su correspondiente notificación, dentro del horario administrativo.

5º — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, ésta será girada al señor Jefe de Policía para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2826/53.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2836—A.

Salta, Enero 8 de 1954.

Expediente N° 16.317/53.

Visto el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología, en contra del señor ERNESTO WEBER, propietario del negocio de Bar, sito en la calle AVDA. CHILE N° 1288 de esta ciudad, por ser infractor al Art. 949 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, lo que diera motivo a que este Ministerio dictara la Resolución N° 2792 del 10/12/53; y atento al pedido de reconsi-

degradación presentado por el recurrente, que obra a fojas 11 y al informe de la Sección Higiene y Bromatología;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — REBAJAR a \$ 200 m/n. (DOSCIEN-TOS PESOS MONEDA NACIONAL) la multa aplicada por Resolución N° 2792 al señor ER-NESTO WEBER, por ser infractor al Art. 949 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — ACORDAR 48 horas de plazo, a par-tir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para hacer efectivo la multa en la Sección Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública calle Buenos Aires, 177.

3º — De no dar cumplimiento a lo dispues-to por el Art. 1º, en el plazo acordado por el Art. 2º, se le aplicará el Art. 929 del Re-glamento Alimentario Nacional, es decir se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Por Sección Higiene y Bromatología procedase a comunicar al señor Ernesto We-ber que deberá presentarse a la Secretaría General de este Ministerio para su correspon-diente notificación, dentro del horario adminis-trativo.

5º — Si el sancionado no diera cumplimen-to a la presente resolución, ésta será girada al señor Jefe de Policía para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2826.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Li-bro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2837—A.

Salta, Enero 8 de 1954.

Expediente N° M-45/953.

Visto en este expediente las actuaciones pro-ducidas con la rendición de cuentas ocasio-nadas con motivo de arreglos practicados al automóvil de lujo 1951 Patente Oficial KMS/29197, al servicio de S.S. el señor Ministro de Acción Social y Salud Pública; y conside-rando que los comprobantes presentados, es-tán todos de acuerdo, según el detalle consi-gnados en sus respectivas facturas, y atento a lo manifestado por el Departamento Conta-ble con fecha 4 de enero en curso,

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — Autorizar el gasto enumerado en las facturas presentadas por FRANCISCO MOS-CHETTI & CIA. en concepto de arreglo en el Automóvil de Lujo 1951 Patente Oficial KMS/29197, al servicio de S.S. el señor Mi-nistro de Acción Social y Salud Pública, de conformidad al detalle expuesto en las factu-ras de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Li-bro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2838—A.

Salta, Enero 11 de 1954.

Atento a las necesidades del servicio y lo informado por el Departamento de Personal,

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — Disponer que el Auxiliar 3º Enfermero Volante, don PEDRO DAVID VARGAS, se traslade a las localidades de el Tala y Rosar-rio de la Frontera, para colaborar en la cam-paña Antivaricólica.

2º — Por Tesorería con intervención del Departamento Contable de este Ministerio, li-quídese a favor del enfermero volante Pedro David Vargas, con cargo de oportuna rendi-ción de cuentas, la suma de \$ 775. (SETE-CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MO-NEEDA NACIONAL), importe de anticipo de quince (15) días de viático y movilidad, de conformidad a la planilla que se acompaña.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Li-bro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2839—A.

Salta, Enero 11 de 1954.

Expediente N° 16.456/53.

Visto lo solicitado por la Auxiliar 5a. Visi-tadora de Higiene de la ex Dirección Pro-vincial de Higiene y Asistencia Social, se-ñorita ANGELA E. IBARRA; y atento a las actuaciones producidas y lo manifestado a fo-jas 3, por la Oficina de Personal de este De-partamento,

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — Conceder siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, con anterioridad al día 17 de diciembre ppdo. a la Auxiliar 5a. Visitadora de Higiene de la ex Dirección Provincial de Higiene y Asis-tencia Social, señorita ANGELA E. IBARRA, por razones de estudio, y en virtud de encon-trarse comprendida en las disposiciones es-tablecidas en el art. 1º inciso f) de la Ley 1590.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Li-bro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2840—A.

Salta, Enero 11 de 1954.

Vista las actuaciones efectuadas en contra

del expendedor de leche, Sr. SALVADOR CRISTINA con domicilio legal en esta ciudad, calle LERMA N° 119; por cuanto al mismo se lo ha encontrado en infracción al Regla-mento Alimentario Nacional en vigencia, en sus artículos 197 y 938, siendo el causante reincidente;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — APLICAR al señor SALVADOR CRIS-TINA una multa de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 500), por ser in-fractor a los artículos 197 y 938 del Regla-mento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — ACORDAR un plazo de 48 horas pa-ra que haga efectiva la multa en el Depart-amento Contable del Ministerio de Acción So-cial y Salud Pública calle Buenos Aires 177.

3º — De no dar cumplimiento al Art. 1º en el plazo acordado por el Art. 2º, se le apli-cará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, que dice: "se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada";

4º — Por Sección Higiene y Bromatología, procedase a comunicar al señor Salvador Cris-tina que deberá presentarse a la Secretaría General para su correspondiente notificación; en el horario administrativo.

5º — Si el sancionado no diera cumplimen-to a la presente resolución, ésta será girada al señor Jefe de Policía para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2826.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Li-bro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2841—A.

Salta, Enero 11 de 1954.

Expediente N° 16.579/954.

Vista la solicitud de inscripción presentada por el señor Lorenzo Fresco; y atento al in-forme producido por el Registro de Profesio-nales a fs. 4;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera

RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción del señor LORENZO FRESCO, como ENFERMERO, en el Registro de Profesionales del Consejo Deon-tológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Li-bro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2842—A.

Salta, Enero 11 de 1954.

Expediente N° 16.576/954.

Vista la solicitud de inscripción presenta-da por el señor Juan Angel Bautista Espigano Codazzi; y de acuerdo al informe producido por el Registro de Profesionales a fs. 4;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción del señor JUAN ANGEL BAUTISTA FARIZANO CODAZZI, como ODONTOLOGO, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2843—A.

Salta, Enero 11 de 1954.

Expediente Nº 16.577/54.

Vista la solicitud de inscripción presentada por la señora Martha Elsa Juana Mayans de Farizano Codazzi; y atento al informe producido por el Registro de Profesionales a fs. 4;

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la señora MARTHA ELSA JUANA MAYANS DE FARIZANO CODAZZI, como ODONTOLOGA, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública interinamente a cargo de la cartera
Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 10.270 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CAFAYATE PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 2067 —V— POR EL SEÑOR FRANCISCO VALDES TORRES EL DIA 1º DE AGOSTO DE 1953 a LAS HORAS NUEVE Y TREINTA Y CINCO. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Expediente Numero 2067—V—53.— Señor Jefe: Según lo solicitado por el interesado se ha procedido a la rectificación de la inscripción gráfica de la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Límite Blanco y de aquí se midieron 200 metros Az. 190º para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 3.000 metros Az. 280º 3333 metros Az. 10º, 6.000 metros Az. 100º, 3333 metros Az. 190º y por último 3.000 metros

Az. 280º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Según estos nuevos datos dados por el recurrente en escrito de fs. 5; y según el plano número, la zona solicitada se encuentra superpuesta en 64 hectáreas aproximadamente al cateo Expediente Nº 1847—L—53 y con 225 hectáreas aproximadamente en la Provincia de Tucumán. Se acompaña croquis concordante con la nueva ubicación efectuada. Registro Gráfico, noviembre 24 de 1953.— Héctor Hugo Eñías.— Señor Delegado de la Autoridad Minera. Francisco Valdez Torres en expte. Nº 2067—V— expte. Que manifiesta conformidad a la ubicación de fs. 10 y vuelta. A la vez pide autorice la publicación de edictos.— Sera Juscia.— Francisco Valdez Torres.— Salta, Diciembre 2 de 1953.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registre en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y hecho vuelva al despacho.— Oytes.— Salta, Diciembre 18 de 1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de Escribanía de Minas y notifique, se al señor Fiscal de Estado.— Oytes.— En 28 de Diciembre de 1953 Notifique al señor Fiscal de Estado.— Maioli— Figueroa.— Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, Diciembre 31 de 1953.—
e) 5 al 19/1/54

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10309 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 1896/51. JOSE ABRAHAM s.r.p. 25 2. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ABRAHAM tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 25,25 l/seg. a derivar del arroyo Paso del Chañar, 50 Has. del inmueble "Cachipampa" catastro 385 de General Güemes.— En estiaje, tendrá turno permanente de un caudal equivalente a la mitad del caudal total del arroyo mencionado.

Salta, enero 13 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14 al 27/1/54

Nº 10 308 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 1897/51. JOSE ABRAHAM s.r.p. 42 2. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ABRAHAM tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 15,75 l/seg. proveniente del arroyo Paso del Chañar, 30 Has. de su propiedad "El Algarrobal" catastro 447 del Departamento General Güemes.— En época de estiaje, tendrá un caudal equivalente a un cuarto del total de dicho arroyo.

Salta, enero 13 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14 al 27/1/54

Nº 10297 — EDICTO CITATORIO

Expte. 1400/49.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ramón R. Lávaque

tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un turno de una hora en ciclos de 25 días con todo el caudal de la acequia Municipal proveniente del Río Chuscha, 1399 m2. de su propiedad catastro 197 sita en Cafayate.

Salta, enero 8 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 22/1/54

Nº 10236 — EDICTO CITATORIO

Expte. 5187/49.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que José Luis Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con todo el caudal de la acequia municipal que deriva del Río Chuscha, en turno de media hora cada 25 días, 669 m2. de su propiedad catastro 551 ubicada en manzana 24 de Cafayate.

Salta, enero 8 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 22/1/54

Nº 10295 — EDICTO CITATORIO

Expte. 3793/49.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Tomás Scattilán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con turno de media hora cada veinticinco días con todo el caudal de la Acequia Municipal surtida por represa del Río Chuscha, 1.878,14 m2. de su propiedad Catastro 77, ubicada en Cafayate.

Salta enero 8 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 22/1/54

Nº 10294 — EDICTO CITATORIO

Expte. 888/49

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Sofía Vergara de Martínez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con turno de media hora cada veinticinco días con todo el caudal de la Acequia Municipal surtida por represa del Río Chuscha, 866,87 m2. de su propiedad, Catastro 583 ubicada en Cafayate.

Salta enero 8 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 22/1/54

Nº 10293 — EDICTO CITATORIO

Expte. 6885/49

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Severo Marañón tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con todo el caudal de la acequia municipal, en turno de media hora cada veinticinco días, 474, m2. de su propiedad catastro 517 de Cafayate.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 22/1/54

Nº 10296 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mercedes G. de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con todo el caudal de la acequia Municipal proveniente del Río Chuscha, en turno de media hora cada 25 días, m2. 454 44

de su propiedad con catastro 417, ubicada en Cafayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10285 -- EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mercedes G. de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, en turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal, 3944 m2. de su propiedad ubicada en Cafayate, catastro 144.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10284 -- EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fausto Guantay tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 434 m2. del inmueble catastro 617, ubicado en Manzana 35 de Cafayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10283 -- EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Belinda Rojas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 2228 m2. del inmueble catastro 153 ubicada en Manzana 44 de Cafayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10282 -- EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ángela Yala de Zu-

leta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", m2. 287.16 del inmueble catastro 497 ubicado en Manzana 56 de Cafayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10289 -- EDICTO CITATORIO.

REF. Expte. 1652/53. ALBERTO ENRIQUE VUISTAZ Y MIGUEL LAFUENTE s. o. p/64-2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALBERTO, ENRIQUE VUISTAZ Y MIGUEL LA FUENTE, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 299,17 l/seg. a derivar por medio de bombas del río Bermejo por canales propios y con carácter temporal — eventual 589,8615 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 650 de Embarcación, Dpto. San Martín.

Salta, Enero 5 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 20/1/54.

Nº 10279 -- EDICTO CITATORIO

REF. Expte. 1180/53. SUC. M. FLORES s.o. p/ 52-2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SUC. MANUEL FLORES tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1862 l/seg. a derivar del río San Francisco por acequia a construir y con carácter temporal eventual, 3350 Has. del inmueble "Fracción Finca Paso de la Candelaria 6 Puesto del Medio", Catastro 503 de Orán.

Salta, enero 5 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 20/1/54.

Nº 10269 -- EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. 1825/51 DANIEL LEZCANO s.r. p/64 2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DANIEL LEZCANO

tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 4,41 l/seg. a derivar del río Colorado por el nuevo canal matriz, 8 Has. 8225 m2. del Lote Nº 113, catastro 809 de Colonia Santa Rosa, Orán.

Salta, diciembre 31 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 18/1/54

LICITACIONES PUBLICAS

**Nº 10302 -- PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS**

LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 2808/53, llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero del año en curso a horas 10, para la provisión de Carne, Pan, Leche y Leña, con destino a los Servicios Hospitalarios dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

SALTA, Enero 8 de 1954.

e) 12/1 al 1/2/54.

REMATES ADMINISTRATIVOS

**Nº 10292 -- Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
REMATE ADMINISTRATIVO**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El día 15 de Enero de 1954, a las 17. horas en la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, remataré, SIN BASE DINERO DE CONTADO, un camión marca G.M.C. modelo 1945, frontal de línea, al que le falta el motor y otras piezas vitales, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. José Medina e Hijos, domiciliados en General Güemes 102 del Pueblo de Rosario de la Frontera donde puede ser revisado por los interesados Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 15/1/54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10.311 -- SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Nominación Civil y Comercial cita a acreedores y herederos de don JOSE IGNACIO LEON MOLINS, por el término de treinta días.— Habilitase la feria judicial.— Salta, diciembre 30 de 1953.— ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 14/1 al 24/2/54

Nº 10291 -- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Interino Doctor, Rodolfo Tobías, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Fermín Marín y doña Francisca Torres de Marín para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de los mismos. Habilitase la feria de Enero. — Salta, 29 de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 8/1/54 al 18/2/54

Nº 10290 -- Rodolfo Tobías, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Exequiel Alemán y cita por treinta días a los interesados. — Salta, de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
FERIA HABILITADA.

e) 8/1/54 al 18/2/54.

Nº 10288 -- El Juez de 1ª. Instancia, Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asunción Medina de Córdoba. Habilitase la feria para edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/1 al 18/2/54.

Nº 10287 -- El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eneas Mañóz. Habilitase la feria para edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 29 de 1953.

Habilitase la feria para edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 29 de 1953.
e) 8/1 al 18/2/54.

Nº 10.275 -- SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días, a herederos y acreedores de María Carmen Quiroga de Martínez.— Salta, 30 de Diciembre de 1953.—

Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima del mes de enero de 1954, a los fines de la publicación;

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.274 -- SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª. Instancia Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de José Quaglia. Habilitase la feria del próximo mes de enero.— Salta, diciembre 29 de 1953.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.178. — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADO ASCAR, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria para esta publicación.— Salta, 29 de diciembre de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.272 — El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FOSCO RONDONI, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la feria para esta publicación.— Salta, Diciembre 29 de 1953.—
ANIBAL URRIBARRI Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10267 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Cressini y Luisa Zilli de Cressini. Salta, diciembre 29 de 1953.

Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima de enero de 1954, a los fines de la publicación.

e) 4 al 15/2/54

Nº 10.263 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Presentación Gutiérrez.— Salta, 11 de diciembre de 1953.—
Habilitase a la feria del próximo mes de Enero.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 31/12 al 12/2/54

Nº 10.269 — SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez Interino de 1a. Inst. Civil y Com. 1a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAMERTA CLEMINA MACEDO DE CAMACHO ó CLEMIRA MACEDO DE CAMACHO; bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria de enero próximo.— Salta, diciembre 29 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 31/12 al 12/2/54

Nº 10257 — EDICTO: LUIS R. CASERMEIRO Juez en lo Civil de Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Leonardo Caro, con habilitación de feria.— Salta, Diciembre 21 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 30/12/53 al 11/2/54

Nº 10.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE.— Salta, Noviembre 2 de 1953.
e) 29/12 al 11/2/54

Nº 10.250 — SUCESORIO: El Dr. Rodolfo Tobias, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro J. Aranda.— Julio Lazcano Ubios.— Secretario Interino Habilitase la feria.— Salta, Diciembre 23 de 1953.—
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29/12 al 11/2/54

Nº 10.249 — SUCESORIO
Juez 2da. Nominación Civil cita 30 días herederos y acreedores de PEDRO SOLALIGUE: Salta, noviembre 5 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 28/12/53 al 10/2/54

Nº 10.248 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAYO y RAFAELA FARFAN DE CAYO.—
Salta, diciembre 22 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 28/12/53 al 10/2/54

Nº 10. 247 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña LASTENIA CASTELLANOS DE TORAN.—
Salta, diciembre 22 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
28/12/53 al 10/2/54

Nº 10243 — EDICTO SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Servando Plaza y de doña Matilde Baldivieso de Plaza, habiéndose habilitado la feria de Enero próximo para la publicación del presente Edicto. — Salta, diciembre 21 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10239 — SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina María Asp'canto. — Salta Diciembre 9 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10237 — Luis R. Casermeiro, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de Fortunato Sosa y cita y emplaza a interesados por treinta días.
Salta, Octubre de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS — Esc. Secretario
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10235 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1a. instancia 2a. nominación en lo civil y comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Guillermo Eduardo Gagliano y cita por treinta días a interesados. — Salta, Octubre 14 de 1953.—
LAZCANO — Secretario Letrado
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10.234 — EDICTO SUCESORIO
Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Arán Romano, habiéndose habilitado la feria para la publi-

cación del presente edicto. Salta, diciembre 21 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario
e) 22/12/53 al 5/2/54.

Nº 10.219 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de NI-COLAS ALONSO. Habilitase la feria de enero para las publicaciones. Salta, diciembre 18 de 1953.

Antonio Hugo Gagliano.— Secretario Letrado
e) 22/12/53 al 5/2/54.

Nº 10078 — EDICTO: Jorge Lorand Jure, Juez en lo Civil de 4ta. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don LAURENTINO ORTEGA. — Habilitase la feria de enero. — Salta, Diciembre 17 de 1953.

ANTONIO HUGO GAGLIANO
Secretario Letrado

e) 21/12/53 al 4/2/54.

Nº 10.220 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de don FELIPE RIOS ó FELIPE RIOS GUTIERREZ y doña CANDELARIA BURGOS ó CANDELARIA C. BURGOS ó CANDELARIA C. BURGOS DE RIOS ó RIOS GUTIERREZ, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 25 de noviembre de 1953. Habilitase la feria de Enero 1954 para esta publicación.

Anibal Uribarrí Escribano Secretario.

e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.212 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de doña EXEQUIELA BALVOA DE RUFINO, bajo apercibimiento de Ley.—Salta, 25 de Noviembre de 1953. Habilitase la feria de Enero 1954 para esta publicación.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.215 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de don RAMON ARA-MAYO, bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria para esta publicación.
JULIO LAZCANO UBIOS

e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.117 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita, a acreedores y herederos de don JOSE LEON ALANIS por treinta días bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria para la publicación de edictos. Salta 9 de diciembre de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS

e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.216 — EDICTO: Oscar P. López, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia

Primera Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de María Sanchez de Lara. Habilítese la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos. Salta, siete de Diciembre de 1953
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
 e) 18|12 al 2|2|54

Nº 10.214 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Larraín Alberto o Alberto Larraín. Salta, Diciembre 11 de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
 e) 18|12 al 2|2|54

Nº 10 120 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VAZQUEZ DE MASCIARELLI ó CARMEN VAZQUEZ DE MASCIARELLI. Habilítese el feriado de enero. Salta, diciembre 14 de 1953.
ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado
 e) 15|12 al 27|1|54

Nº 10184 — SUCESORIO
 El doctor Jorge L. Juré, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Palacios de Vazquez cuya sucesión se ha declarado abierta. Está habilitada la Feria de Enero
 Salta, Diciembre 4 de 1953.
ANTONIO HUGO GAGLIANO
 Secretario Letrado
 e) 14|12 al 27|1|54

Nº 10174 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Luis Casermetto, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACAFERRI, bajo apercibimiento de Ley. Habilítese la feria de enero próximo. — Salta, 4 de Diciembre de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 11|12|53 al 26|1|54.

Nº 10.163 — EDICTO SUCESORIO:
 Rodolfo Tobías, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a acreedores y herederos de don BIENVENIDO LUIS CORREJIDOR ó Luis Correjiador bajo apercibimiento de Ley Habilítese la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
 e) 9|12 al 22|1|54

Nº 10.162 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SART. — Salta, Diciembre 3 de 1953.
 Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima del mes de enero de 1954, a los fines de la publicación.
 e) 9|12 al 22|1|54

REMATES JUDICIALES

Nº 10306 — POR JESE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIN BASE BALANZA MARCA DAYTON
 El día 20 de Enero de 1954, a las 18 horas,

en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, una balanza marca "DAYTON" tipo 85B, capacidad 10 kg. Nº 101925, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco Suárez, domiciliado en General Perón 134 Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: Embargo Preventivo "Manuel Farber vs. Atilio y Francisco Suárez". — Habilitada la feria de Enero.
 e) 13 al 19|1|54

Nº 10305 d POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIN BASE

El día 18 de Enero de 1954, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 máquina de cortar fiambres marca Zeller; 6 mesas chicas de madera y 1 balanza de dos platos, que se encuentran en poder del depositario judicial señor Ernesto Segundo Weber domiciliado en Avenida Chile 1283 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio. — Ejecutivo — Cobros de pesos: "Cornejo Juan Antonio vs. Ernesto Segundo Weber". — Habilitada la feria de enero.
 e) 13 al 18|1|54.

Nº 10368 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD
 BASE \$ 2 600

El día 25 de enero de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la base de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MÍNIMAL, el inmueble ubicado en la calle Virgilio Tedín Nº 176, el que consta de 3 habitaciones zaguán, garage y galería. Mide 15.95 mts. de frente; 15.90 mts. de contra frente; 24.82 mts. de fondo en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 392.92 mts.2 limitando el Norte propiedad de Juan De Zuani; al Este propiedad de Ramón J. Reyes; al Sud calle Virgilio Tedín y al Oeste propiedad de Julio De Zuani. Nomenclatura Catastral: Partida 9328 Sección D— Manzana 63b Parcela 12a. Valor Fiscal \$ 2.600 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio "Indemnización Strazzolini, Mario Valentín vs. Pablo Ballesteró."
 e) 4 al 25|1|54

Nº 10369 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD
 BASE \$ 2.600. —

El día 25 de Enero de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la base de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MÍNIMAL, el inmueble ubicado en la calle Virgilio Tedín Nº 176, el que consta de 3 habitaciones zaguán, garage y galería. Mide 15.95 mts. de frente; 15.90 mts. de contra frente; 24.82 mts. de fondo en su costado Este y 24.45 mts. de fondo en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 392.92 mts.2, limitando al Norte propiedad de Juan De Zuani; al Este propiedad de Ramón J. Reyes; al Sud calle Virgilio Tedín y al Oeste propiedad de Julio De Zuani. Nomenclatura Catastral: Partida 9328 Sección D— Manzana 63b Parcela 12a. Valor Fiscal \$ 2.600 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio "Indemnización Strazzolini, Mario Valentín vs. Pablo Ballesteró."
 e) 4 al 25|1|54

clatura Catastral: Partida 9328 Sección D— Manzana 63b Parcela 12a. Valor fiscal \$ 2.600.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio "Indemnización Strazzolini, Mario Valentín vs. Pablo Ballesteró."
 e) 4 al 25|1|54

Nº 10.269 — POR ARTURO SALVATIERRA FINCA ENTRE RIOS Y LA ISLA en el departamento de CHICOANA.

JUDICIAL —BASE \$ 132.000.—

El día 15 de Febrero de 1954, a las hs. 18 en Buenos Aires 12 esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 132.000.—, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fincas de agricultura denominadas "ENTRE RIOS Y LA ISLA", que se encuentran contiguas, formando una sola propiedad, ubicadas en el partido de El Típal, departamento de Chicoana, con una extensión total de doscientas treinta y tres hectáreas, ocho mil ciento cincuenta y nueve metros²; dentro de los siguientes límites; Norte, el arroyo del Zanjón que lo separa de las propiedades denominadas El Pedregal de Luciano de los Rios y San Joaquín, de los herederos del Dr. David Gudíño; Oeste, propiedad de Felipe Robles denominada Margarita; Sud, el antiguo cauce del Río Pulcrea, hoy reducido a una acequia que la divide de la finca Santa Rosa, hasta el camino que vá de Rosario de Lerma a Chicoana y desde este camino hacia el este con un alambrado que la divide con la propiedad de los herederos de Gregorio Colque y con la de Felipe Negri Escobar y al Este, con propiedad de Nicolás Estarsevich, las citadas fincas están deslindeadas, mensuradas y amojonadas y aprobadas por auto judicial fecha 19 de Mayo 1922, y con derecho de agua que equivalen a la mitad del agua de la acequia que pasa del Molino de Bella Vista. Ordena Sr. Juez de 2a. Nominación en lo C. y Comercial, en autos "Ejecutivo Víctor Ibañez vs. Normando Zufiga.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precto.— Título: Folio 349— asiento 6 — Libro 2º D. G. I. Dpto. Chicoana.— Partida 96.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA.

e) 31|12|53 al 15|2|54

Nº 10256 — POR MARTIN LEGUIZAMON: JUDICIAL Comisión Ford.

El 13 de enero de 1954 a las 17 horas en mi escritorio General Perón 328 procederé a vender sin base dinero de contado un camión marca Ford, modelo 1946 equipado con motor modelo 1951, carrozado, motor Nº 8ABERT 6520. Patente 2459.— Depositario Judicial Normando Zufiga.— Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Jefe Antonio Berruazo vs. Normando Zufiga, Ejecutivo". Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 30|12|53 al 13|1|54

Nº 10242 — Por ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE
 El día 15 de Enero de 1954, a las 14 horas,

en el Pueblo de Guachipas, Local Juzgado de Paz, venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes animales vacunos: 45 vacas orcas— 16 vacas con cría— 11 vaquillas de dos años— 10 terneras de un año— 14 toros de cuenta— 6 novillos de cuenta— 5 novillos de tres años— 7 novillos y toritos de dos años— 6 toritos de un año— 4 torunos de cuenta y 2 búeys; pertenecientes a la Hija de la N° 10 de costas y deudas, cte. a fs. 220 via. del "Sucesorio de Gallardo Gabriel, Exp. N° 8448/43". Verificación edad efectuada el 27/8/52, s/acta cte. a fs. 197 del citado sucesorio. — Los animales en cuestión se encuentran en poder de la Depositaria Judicial, Sra. Victoria Armella de Gallardo, en el lugar denominado Los Corrales, Partido de Acosta, Dpto. Guachipas; donde pueden revisarse y de donde deberán ser retirados por el o los adjudicatarios.

Publicac. edictos por 15 días Diario Norte y B. Oficial. — En el acto del remate 30% con cargo a la oferta y a cta. del precio. — Comisión arancel cargo comprador. — Con habilitación de la feria de Enero.

JUICIO: "Campilongo Ernesto, Honorarios en juicio Sucesorio de Gallardo Gabriel" Exp. N° 14.839/53. — Juzgado de la Inst. C. C. 3a. No. minación.

SALTA, 18 de Diciembre de 1953.
INFORMES: Esc. Deán Funes N° 360 — de 15 a 19 horas. — CIUDAD.

e) 23/12/53 al 15/1/54.

CITACIONES A JUICIOS

N° 10289 — CITACION A JUICIO

El Señor Juez en lo Civil, Tercera Nominación, en el juicio: "División de condomi-

nio de un inmueble ubicado en Anta, 2° Sección partido Balbuena, denominado "Potreris de Pe. Patta", solicitado por don Juan A. Barroso, cita en el juicio por divorcio promovido por Mi. y emplaza por veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a don Jesús María Barroso, Pilar Barroso y Carmelo Tiburelo Barroso, o sus herederos o los que se consideran con derecho. Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 29 de 1953.

e) 8/1 al 4/2/54.

N° 10.254 — CITACION A JUICIO: En por veinte días a Hilda Neemí Magallán de Ruiz para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que la represente. — Habilitase feria. — Salta, Diciembre 17 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29/12 al 27/1/54

N° 10352 — EDICTOS: El Juz. de Primera Nominación Civil y Comercial, cita durante treinta días por edictos que se publicarán en el Foro Salteño y Boletín Oficial a Gerónimo M. Angeletti, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en los autos: "Murat Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti Ejecución y Embargo Preventivo. — Expte. N° 23.178/53"; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía. — Salta, Diciembre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29/12/53 al 11/2/54.

N° 10.150 — CITACION A JUICIO: En los autos: "Desalojo Fabio Ovejero (curadora Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón) vs. Otto Federico Berger"; que se tramitan por ante la Excmo. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría N° 2, citase y emplaza a don OTTO FEDERICO BERGER a estar en juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciere dentro de dicho término. Edictos "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por veinte días. Habilitase la feria del mes de Enero para su publicación.

Salta, Diciembre 16 de 1953.

EMILIO E. VIERA Secretario.

e) 18/12 al 10/1/54.

N° 10.186 — El Sr. Juez de 1° Instancia 2da. Nominación Civil, en autos: Nieva, Francisco vs. Yolanda Landriel de Nieva — Divorcio "Cita y emplaza por veinte días a Yolanda Landriel de Nieva para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, Habilitase la feria judicial para edictos Boletín Oficial y Diario Norte Diciembre 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18/12/53 al 14/1/54

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 10298 — CONTRATO PRIVADO

del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a treinta y un días.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, reunidos los señores MARTIN SARAVIA y JOSE ANTONIO VACCARO, uno de los miembros constituyentes de C.I.M.A.C. (Compañía de Implementos y Máquinas Agrícolas y Camiones) Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza con un Capital de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional (\$ 250.000.— m.n.), expresaron: PRIMERO. — Que de conformidad a la escritura número Ochenta y ocho, de cesión de cuotas sociales, otorgada por ante el escribano J. Argentino Herrera en fecha diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrita en el Registro Público de Comercio al folio nueve barra diez, asiento número Dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro del libro Veinticinco de Contratos Sociales, el Capital Social de "C.I.M.A.C." Sociedad de Responsabilidad Limitada quedó fijado en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 250.000.— m.n.), integrado en la siguiente forma. CIENTO ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 187.500 m.n.) como aporte del señor Martín Saravia; y Sesenta y dos mil quinientos pesos moneda

nacional (\$ 62.500.— m.n.) como aporte del señor José Alberto Vaccaro. — SEGUNDO. Que de común acuerdo, y a partir de la fecha de este convenio, han resuelto elevar el Capital Social a la suma de QUINIENTOS MIL PESOS moneda nacional (\$ 500.000.— m.n.), aportando a tal efecto el señor Martín Saravia la suma de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS moneda nacional (\$ 112.500.— m.n.) y el señor José Antonio Vaccaro la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS moneda nacional (\$ 187.500 m.n.), importes que se debitan a las respectivas cuentas particulares de cada uno de los referidos socios, de conformidad al Balance practicado en la fecha. — TERCERO. Que como consecuencia de lo estipulado en la cláusula que antecede, el Capital Social de "C.I.M.A.C." Sociedad de Responsabilidad Limitada queda fijado en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS moneda nacional (\$ 500.000 m.n.) integrado en la siguiente forma: TRESCIENTOS MIL PESOS moneda nacional (\$ 300.000 m.n.) dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, como aporte del socio señor Martín Saravia; y DOS CIENTOS MIL PESOS moneda nacional, dividido en Doscientas cuotas de un mil Pesos moneda nacional, como aporte del socio señor José Antonio Vaccaro. — CUARTO. Que a los efectos consiguientes, ratifican las cláusulas

del contrato constitutivo de fecha veinti seis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto al folio Cincuenta y cinco, asiento Mil seiscientos cuarenta y ocho, libro Veintitres de Contratos Sociales; como también los contratos privados de fechas Diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y Veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscriptos a folios Veintiduno y Cuatrocientos veinte, asientos Dos mil cuatrocientos setenta y seis y Dos mil novecientos cuarenta y cinco, libros Veinticinco y Veinticinco de Contratos Sociales, respectivamente. — En prueba de conformidad y aceptación, firman ambos contratantes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba expresados.

MARTIN SARAVIA

JOSE ANTONIO VACCARO

e) 11 al 25/1/54

COMERCIALES

N° 10.306 — TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE RECTIFICACION. — En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, ante mí JULIO RAUL MENDIA escribano adscripto

al Registro número uno y testigo que al final se expresan y firman, comparecen los señores JOSE COLONA OIMER domiciliado en esta ciudad en la calle Rivadavia número setecientos setenta y siete y RAMON COLONA OIMER domiciliado también en esta ciudad, en la calle Sarmiento número setecientos noventa y tres, ambos comparecientes argentinos, casados en primeras nupcias, comerciantes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por escritura número trescientos cincuenta y ocho, de fecha seis de noviembre de este año que termina al folio mil veinte y nueve de este protocolo de mi adscripción, inscrita en el Registro Público de Comercio al folio treinta y siete, asiento tres mil treinta y ocho, del libro veinte y seis de Contratos Sociales el día doce de noviembre del año en curso, han celebrado un contrato de sociedad, la que gira en esta plaza bajo la denominación social de "Frigor" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capi-

tal social ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, con domicilio legal en esta ciudad en la calle San Martín número setecientos sesenta y nueve.— Que erróneamente se ha establecido en la cláusula tercera de la citada escritura, retrotraer los efectos de la nombrada sociedad al día primero del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres.— Que la cláusula tercera del contrato social queda modificada por consiguiente en la forma que a continuación se expresa— TERCERA: La sociedad se constituye y tendrá un término de duración de diez años a contar desde el día primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres a cuya fecha se declara por los socios retrotraído al presente contrato con todos sus efectos, ratificando en consecuencia, todos los actos comerciales realizados desde entonces hasta hoy por la sociedad que ha venido desempeñándose en forma de hecho.— Previa lectura los otorgantes manifiestan conformidad con los términos

de esta escritura y firman por ante mí y en presencia de los testigos del acto que suscriben don Ricardo Miguel A. Colombano y doña Victoria Escandar vecinos mayores, hábiles de mi conocimiento de todo lo que doy fe. Queda redactada la presente escritura en dos sellos notariales de valor de tres pesos con cincuenta centavos cada uno, numerados veinte y nueve mil novecientos veinte y siete y veinte y nueve mil novecientos veinte y ocho. Sigue a la escritura anterior que termina al folio mil trescientos noventa y dos del protocolo de mi adscripción.— J. Coloma.— R. Coloma.— Tgo. R. M. A. Colombano.— Tgo: V. Escandar.— Ante mí J. B. MENDIA Escribano.— Hay sello y estampilla. CONCUERDA con la escritura matriz de su referencia doy fe para los comparecientes expido el presente testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Rasgado mí — e — Entre líneas — Cuatro — Todo vale.—

e) 13 a 119/154

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10 312 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA LIMITADA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 30 y 31 de los Estatutos de la Sociedad y teniendo en cuenta la nota presentada con fecha 8 de enero de 1954 por 17 asociados, convócase para el día 28 de enero de 1954 a horas una en su local situado en la Calle Almirante Brown Nº 249 a horas una, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Guardar un minuto de silencio en homenaje a la Memoria de la Señora EVA PERON Madrina Espiritual de la Cooperativa.
- 2º) Informe sobre la actuación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

OSBALDO OLIVEIRA
Presidente

JUAN PEDRO CHAVEZ
Secretario

e) 14 al 27/1/54

Nº 10310 —

Cumpliendo Art. 25 y 26 de nuestros Estatutos se convoca a todo los asociados a la Asamblea ordinaria para el 23 del actual a horas 16.30 en el local San Jose Obreros Catolicos Urquiza 457, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior,
- 2º Informe estado financiero Federación
- 3º Informe orden Fiscalización.
- 4º Elección Miembros completarán Comisión Directiva.

Salta, enero 13 de 1953

MANUEL DE REYES PALACIOS
Vice Presidente

ROGELIO RAMIREZ
Secretario Int.

Nº 10301 — CLUB ATLETICO UNION GENERAL GUEMES DE ROSARIO DE LA FRONTERA De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, cita a ASAMBLEA GENERAL para el día 17 de enero de 1954 a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Balance y memoria del ejercicio fenecido.
- 2º.— Renovación total de la Comisión Directiva a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero, 4 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes, además al Órgano de Fiscalización.

- 3º.— Designación de dos socios para suscribir el Acta.—

ROSARIO DE LA FRONTERA, Enero 5 de 1954.
JUAN C. GRAMAJO ROQUE LAZARTE
Secretario Presidente

e) 12 al 15/1/54.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Se numeraron los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a los destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Genl DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en caso de haberse incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 en balances trimestrales, los que gozaron de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11 192 del 15 de Abril de 1945. EL DIRECTOR obligatoria la publicación en este Boletín de los